EXPTE Nº: 187/14
INICIADOR: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCÍA.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

La violencia ejercida contra cualquier pueblo indefenso del mundo resulta condenable por quienes abrazamos la forma de vida democrática y creemos en la necesidad de vigencia irrestricta de los derechos humanos.

Hoy, la franja de Gaza se ha transformado en un infierno, donde su población civil es sometida a una masacre. Más de 1.000 civiles, entre los que se encuentran numerosas mujeres y niños, miembros del Pueblo Palestino, se cuentan entre las víctimas fatales e inocentes de un conflicto bélico desatado por la avanzada de las fuerzas armadas israelitas en dicho territorio, bajo el pretexto de aplicar un escarmiento ejemplar por el asesinato de tres jóvenes colonos judíos presuntamente perpetrado por la organización terrorista Hamas.

Sin pruebas fehacientes que lo justifiquen, niños, ancianos, mujeres y hombres caen vilmente asesinados bajo el fuego de la metralla, las bombas y los misiles lanzados por Israel. Ni siquiera respetaron edificios escolares, ni hospitales, ni establecimiento de la Organización de Naciones Unidas.

La masacre en Gaza parece inspirada en aquellos aberrantes dichos de un jerarca de la dictadura argentina, Ibérico Saint Jean, quien sostenía que: *"primero vamos a matar a todos los subversivos, después a sus colaboradores; después a los indiferentes y por último a los tímidos";* pero el Gobierno de Israel invirtió tan trágica ecuación, comenzando por la población civil cuyo único delito es habitar en la franja de Gaza y ser palestinos.

Nada justifica la invasión al territorio palestino, ni mucho menos el asesinato de su población civil. No puede soslayarse recordar que Gaza no tiene ejército, porque no se le ha permitido que lo tenga. Por el contrario, Israel cuenta con uno de los mejores pertrechados del mundo, con el apoyo incondicional de los EE.UU., que sólo en el presente año ascendería a 500 millones de dólares destinados a ayuda militar. Gaza carece también de fuerza aérea con la cual custodiar su espacio aéreo, ni cuenta con una flota que pueda vigilar su mar y sus playas. En tanto, los drones y helicópteros israelitas sobrevuelan los cielos de Gaza y disparan impiadosamente su carga de muerte y destrucción.

Así como repudiamos la denominada "solución final" implementada por Hitler en la Alemania nazi contra el pueblo judío, no podemos silenciar este nuevo genocidio llevado a cabo contra el Pueblo palestino, porque el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional estableció en 1998, que se entiende por genocidio los actos perpetrados por un Estado con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, sea que se trate de la matanza de miembros del grupo; de lesión grave a la integridad física o mental de miembros del grupo; de sometimiento intencional a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.

Conocedores de la gran tradición humanista del Pueblo Judío, enraizada en el legado de los profetas bíblicos como Moisés, Abraham y Jesús de Nazareth, y continuada por Avicena, Maimónides, Baruch Spìnoza, Sigmund Freud, Albert Eistein, Martín Buber, Erich Fröm, Claude Lévi-Strauss, Hanna Arendt y Noam Chromsky, la escalada bélica desplegada por Israel en Graza resulta una traición a los principios que ellos sostuvieron y por los cuales lucharon.

La humanidad asiste azorada a un nuevo terrorismo de Estado implementado en Gaza en nombre de la lucha contra el terrorismo islámico, y constituye una afrenta a la propia tradición humanista del Pueblo Judío, enraizada en el legado de los profetas bíblicos como Moisés, Abraham y Jesucristo, y continuada por preclaros hombres y mujeres como Maimónides, Baruch Spinoza, Sigmund Freud, Albert Einstein, Martín Buber, Erich Fröm, Hanna Arendt, Claude Levi-Strauss y Noam Chomsky.

La masacre desatada contra el Pueblo Palestino viene a erigirse hoy, en pleno siglo 21º, en la consumación de delitos de lesa humanidad contra miembros de la población civil, condenando a mujeres, niños, jóvenes y ancianos a una agonía tan injusta y deshumanizada como la que sufriera el Pueblo Judìo en los guettos de la Europa nazi.

Porque más de mil inocentes sucumbieron ya ante las bombas y los misiles lanzados por los cazas y los tanques de Israel. No estamos ante “efectos no deseados o colaterales” de los bombardeos. Estamos ante seres humanos absolutamente indefensos, que pagan el precio de haber nacido palestinos y habitar en la franja de Gaza. Inocentes víctimas del atropello y los horrores de una guerra injusta.

Y no es la primera vez que sucede. Basta recordar la masacre de aldeanos árabes por el ejército israelí en 1948, las matanzas de Sabra y Chatila, cuando aliados libaneses de Israel asesinaron a 1700 personas en 1982, mientras soldados israelitas los contemplaban sin hacer nada; o los 17.500 muertos de la invasión israelita a El Líbano en 1982; o la matanza de árabes libaneses en Qana, en una base de la ONU en 1996; o el asesinato en masa de civiles en la Guerra de Gaza en el 2008 y 2009.

La humanidad no puede permanecer ajena a lo que sucede en Gaza. Porque la violación de los derechos humanos y el atentado a la vida y a la integridad de la población civil en Gaza es una afrenta a todos los seres humanos y a su dignidad como personas.

Por ello es que sometemos a consideración de esta Cámara de Diputados el presente Proyecto de Declaración expresando la profundo preocupación por la masacre al Pueblo Palestino y el apoyo a la posición de la Cancillería Argentina frente al conflicto, manifestando así mismo el anhelo de una urgente solución pacífica y por la vía diplomática, que respete el derecho del Pueblo Palestino a organizarse como Estado, con todos los atributos que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todas las Naciones del mundo.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declárese la profunda preocupación de esta Cámara de Diputados por la masacre de civiles palestinos, especialmente mujeres y niños, provocada por la avanzada del Ejército Israelita en la franja de Gaza.

ARTICULO 2º.- Declárese el apoyo de este Cuerpo legislativo a la posición adoptada por la Cancillería Argentina con relación al conflicto.

ARTICULO 3º.- Expresar el anhelo y necesidad de arribar de modo urgente a una solución pacífica y por la vía diplomática al conflicto bélico, que respete la dignidad e identidad del Pueblo Palestino y el derecho a conformar un Estado con todos los atributos reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas a todas las naciones del mundo.

ARTICULO 4º.- Cúrsese copia certificada de la presente declaración a las Embajadas del Estado de Israel, de la Autoridad Nacional Palestina y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

ARTICULO 5º.- De forma.-

FIRMAN: DIPUTADOS MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, HUGO MANUEL ARGERICH, GABRIELA VELASCO.